

Otras preguntas frecuentes de TFG:

- 1. Si me presento a la convocatoria de octubre ¿tengo que matricularme de nuevo?** Sí. Al tratarse de otro curso académico debe realizarse otra matrícula.
- 2. Exámenes de julio y TFG - ¿podría entregar el TFG en la fecha prevista para la convocatoria de julio y hacer un examen de recuperación de una asignatura la semana siguiente?** Se puede realizar la entrega de TFG, pero si no se supera la asignatura pendiente no se puede realizar la defensa (aunque se haya entregado).
- 3. ¿Cuánto tarda en estar disponible el título después de defender en junio y en julio?** En términos generales en la convocatoria de junio suele tardar entre 7 y 15 días. Sin embargo, en la convocatoria de julio la situación es diferente debido a los plazos del Ministerio y al cierre programado de los centros, lo que conllevará tener que esperar hasta septiembre. Estos plazos son completamente orientativos y no dependen de la Facultade, por lo que pueden existir fluctuaciones.
- 4. Para cumplir con la normativa y que no se considere duplicidad de mi TFG con una revisión sistemática publicada ¿cuántos artículos pueden estar repetidos?** La normativa establece que pueden repetirse el 50% de los artículos de una revisión que está publicada. Dicho de otra forma, en tu TFG debe haber como mínimo un 50% de artículos diferentes a dicha revisión. Por ejemplo: si existe

Actualizado: enero 2023

una revisión publicada sobre un tema similar y en esa revisión hay 5 artículos que concuerdan con los tuyos, pero puedes aportar 5 artículos más que sean diferentes a dicha revisión se considera que el tema es válido (en total deberías tener como mínimo 10 artículos incluidos). Esta norma está diseñada para que no se repliquen revisiones publicadas, ya que no aportaríamos nada a la comunidad científica.

- 5. Para asegurarme de que mi tema es válido he consultado el listado de títulos de TFG de Moovi (del curso actual y cursos previos) y también usé el buscador de TFGs de la UVIGO ¿puedo hacer un tema similar de otras Facultades o titulaciones?** En principio la normativa estaría centrada en la Facultad de Fisioterapia, ya que cada Facultad tiene normativa propia. No obstante, toma precauciones porque si en otra Facultad hicieron un TFG y lo publicaron en una revista científica YA NO SERÍA VÁLIDO. Siempre es recomendable que tu título sea lo más original posible o presente rasgos diferenciadores. Por normativa, el TFG es un trabajo original e inédito.
- 6. En listado de temas de TFG de cursos de Fisioterapia hay temas similares, pero creo que el mío es sobre una temática más concreta. Por ejemplo: si un tema previo aborda ejercicio terapéutico en el esguince de tobillo ¿podría realizar un TFG sobre el ejercicio pliométrico en el esguince de tobillo?** Si el TFG aborda y profundiza más sobre un tema, con un desarrollo del contexto diferente y ecuaciones de búsqueda concretas a ese tema debería ser viable. Recuerda consultar las bases de datos por si estuviera publicado. Igualmente, como se indicó antes, podría ser

Actualizado: enero 2023

interesante concretar alguna variable o centrarse en una población específica para diferenciarlo.

Cuando pasamos de un tema global a uno específico se debe realizar un análisis en mayor profundidad de la temática abordada, en caso contrario podría penalizarse con suspenso del TFG. Igualmente, tu tutor/a te puede asesorar sobre la viabilidad de la temática o realizar las consultas que estime oportunas.

Otro ejemplo podría ser:

Tema TFG previo: Abordaje de fisioterapia en población geriátrica institucionalizada.

Tema TFG nuevo “válido”: Tratamiento de fisioterapia en fracturas y reeducación de la marcha en fractura de cadera en pacientes institucionalizados.

Aunque sean temas similares en el segundo caso se aborda de forma más específica una temática.

Recuerda tomar todas las precauciones posibles para que no se considere duplicidad con otros TFG o un artículo publicado.